

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 Angie: Buenos días, de parte de la Secretaría Técnica damos a inicio del acta de la
2 sesión ordinaria CCI-ACT-SES-0003-2025. Acta número tres correspondiente a la
3 sesión ordinaria celebrada por la **Comisión de Institucional de Control Interno**
4 **(CCI)** del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), celebrada a las diez horas con
5 catorce minutos, del 19 de marzo de 2025, de manera virtual por medio de la
6 plataforma Microsoft Teams, **presidida** por mi persona Angie Vega Segura en su
7 rol de **Secretaria Técnica** de la CCI de manera presencial en COMEX, y además
8 representante de la Unidad de Planificación Institucional (PLI), con la participación
9 de Mariela Rojas Segura, Oficial Mayor y Directora Administrativa Financiera y
10 **Coordinadora** de este órgano colegiado de manera virtual desde su casa de
11 habitación en Alajuela; Marisol Esquivel Orozco de manera presencial en COMEX;
12 Fiorella Barrantes Barrantes de manera presencial en COMEX; ambas
13 representantes de la Secretaría Técnica de la CCI y de PLI; y los siguientes
14 **miembros plenos:** Arleth Morera Murillo, Directora del Despacho Viceministerial
15 desde su casa de habitación en San José; Nicolás Miranda Moya, Asesor del
16 Despacho Ministerial desde su casa de habitación en San José; Susan Vargas
17 Mora, Asesora de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) desde su casa
18 de habitación en Heredia; y Andrés Mora Elizondo, Asesor de la Dirección de
19 Inversión (DI), desde su casa de habitación en San José. -----

20 **Ausentes con justificación:** Ninguno. -----

21 **Ausentes sin justificación:** Ninguno. -----

22 **Invitados:** José Armando Rodríguez Monge, Asesor de la DGCE, de manera
23 presencial en COMEX. -----

24 De previo a iniciar con la discusión de los temas de fondo, sometemos a
25 consideración el siguiente acuerdo para los respaldos correspondientes. -----

26 **ACUERDO 1.** Recibir en calidad de invitado al señor José Armando Rodríguez
27 Monge, asesor de la DGCE. -----

28 Procedo con la votación: -----

29 Mariela: De acuerdo. -----

30 Arleth: De acuerdo. -----

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 Nicolás: De acuerdo. -----

2 Andrés: De acuerdo. -----

3 Susan: De acuerdo. -----

4 Marisol: De acuerdo. -----

5 Fiorella: De acuerdo. -----

6 Angie: De acuerdo. -----

7 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME. -----

8 **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

9 **ARTÍCULO 1.** La agenda de esta sesión contempla los siguientes temas de agenda:

10 i) aprobación del acta de la sesión ordinaria 0002-2025; ii) Estado de cierre de
11 objetivos de Control Interno (CI) y Sistema Específico de Valoración del Riesgo
12 Institucional (SEVRI) 2024; y iii) Propuesta de objetivos de CI y SEVRI 2025. -----

13 Con base en lo anterior, someto a aprobación el siguiente acuerdo: -----

14 **ACUERDO 2.** Aprobar la agenda de la sesión ordinaria 0003-2025 a saber i)
15 aprobación del acta de la sesión ordinaria 0002-2025; ii) Estado de cierre de
16 objetivos de CI y SEVRI 2024; y iii) Propuesta de objetivos de CI y SEVRI 2025. ---

17 Procedo con la votación: -----

18 Mariela: De acuerdo. -----

19 Arleth: De acuerdo. -----

20 Nicolás: De acuerdo. -----

21 Andrés: De acuerdo. -----

22 Susan: De acuerdo. -----

23 Marisol: De acuerdo. -----

24 Fiorella: De acuerdo. -----

25 Angie: De acuerdo. -----

26 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME. -----

27 **CAPITULO II. APROBACIÓN DEL ACTA.** -----

28 **ARTÍCULO 2.** La agenda de la presente sesión contempla la aprobación del acta
29 de la sesión ordinario 0002-2025 celebrada el pasado 10 de marzo de 2025, por lo
30 que, si no hubiese observaciones al efecto, les propongo el siguiente acuerdo: -----

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 **ACUERDO 3.** Aprobar el acta de sesión ordinaria 0002-2025 celebrada el pasado
2 10 de marzo de 2025. -----

3 A continuación, procedo con la votación: -----

4 Mariela: De acuerdo. -----

5 Arleth: De acuerdo. -----

6 Nicolás: De acuerdo. -----

7 Andrés: De acuerdo. -----

8 Susan: De acuerdo. -----

9 Marisol: De acuerdo. -----

10 Fiorella: De acuerdo. -----

11 Angie: De acuerdo. -----

12 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME. -----

13 **CAPITULO III. RESOLUTIVOS.** -----

14 **ARTÍCULO 3. ESTADO DE CIERRE DE OBJETIVOS DE CI Y SEVRI 2024.** -----

15 En seguimiento a lo discutido en la sesión anterior, la Secretaría Técnica dio
16 seguimiento a cada una de las dependencias para verificar la información que
17 estaba respaldada en el sistema versus lo que habían notificado a los Despachos.

18 Así las cosas, como ustedes pueden observar en el caso del Despacho Ministerial;

19 Despacho Viceministerial; la Dirección de Inversión; la Oficialía Mayor y Dirección

20 Administrativa Financiera; Planificación Institucional; la Unidad de Comunicación

21 Institucional; y el Departamento de Presupuesto ya se encuentran con el porcentaje

22 al 100% de cumplimiento en el sistema y en estado cerrado en lo que respecta a CI.

23 Lo correspondiente a riesgos ya lo habíamos visto que estas instancias ya habían

24 presentado su respectiva comunicación al despacho. -----

25 El caso del Departamento de Proveeduría Institucional se verifico que ellos en efecto

26 lograron un avance del 60% en el cumplimiento de su objetivo de CI, por lo que lo

27 correspondiente al porcentaje faltante será trabajado durante el 2025; esto también

28 parte de lo que nos han indicado las compañeras de ese departamento es por una

29 comunicación del ente rector, en este caso de Hacienda, en relación a algunos

30 indicadores éticos que las instituciones deben de implementar y de ahí que la

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 Proveeduría tiene la necesidad de revisar el requerimiento con un poco más de
2 detenimiento. -----

3 En el caso de Recursos Humanos, la Unidad de Servicios Generales y la Unidad
4 Coordinadora del Programa de Integración Fronteriza (PIF), igualmente concluyeron
5 lo correspondiente en el sistema, reflejaron un 100% de avance y colocaron el
6 estado cerrado en lo que respecta a sus objetivos de control interno. En lo que
7 respecta a la Unidad de Gestión de Documentación e Información (GEDI) el envío
8 aún se encuentra pendiente al jerarca y ante la reincorporación de la jefatura de esa
9 Unidad, posterior a su licencia de maternidad, nos han indicado que están
10 trabajando en el envío de la comunicación a la brevedad posible a los Despachos;
11 tanto para control interno como para valoración de riesgos; y en el caso de
12 Tecnologías de Información, los compañeros alcanzaron un 90% de cumplimiento
13 en lo que respecta a su objetivo de CI y el 10% restante que, según nos han indicado
14 corresponde a la oficialización de un documento, se estará realizando a la brevedad
15 para dar por cerrado lo correspondiente a este objetivo. En el caso de la Dirección
16 de Asesoría Legal (DAL), los compañeros remitieron un oficio en lo extienden aún
17 más la periodicidad de su objetivo de CI y aún tenemos pendiente de revisar con
18 ellos si en efecto el 10% corresponde a lo que alcanzaron en el 2024 o si es un
19 porcentaje distinto. La Secretaría continuará coordinando lo correspondiente para
20 reflejar lo relacionado al GEDI como a la DAL. Nos falta la DGCE, que según
21 habíamos conversado la sesión anterior ya los compañeros habían reflejado lo
22 correspondiente a su objetivo de control interno a un 100% y estaba cerrado en el
23 estatus. No obstante, como ustedes saben por parte de lo que corresponde a la
24 actualización de la estructura orgánica, los compañeros deberán de realizar
25 esfuerzos nuevamente en esta materia durante el 2025. -----

26 Así las cosas, el acuerdo que tenemos para la Comisión en esta ocasión es: -----

27 **ACUERDO 4.** Dar por conocido el estado de cierre de objetivos de CI y SEVRI 2024.

28 Mariela: De acuerdo. -----

29 Arleth: De acuerdo. -----

30 Nicolás: De acuerdo. -----

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 Andrés: De acuerdo. -----

2 Susan: De acuerdo. -----

3 Marisol: De acuerdo. -----

4 Fiorella: De acuerdo. -----

5 Angie: De acuerdo. -----

6 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME. -----

7 **ARTICULO 4. PROPUESTA DE OBJETIVOS DE CI Y SEVRI 2025.** -----

8 La propuesta que a continuación le vamos a comentar es producto del análisis de
9 los resultados de las encuestas de Autoevaluación de CI y del Modelo de Madurez
10 del Sistema de Control Interno, ambas efectuadas en diciembre de 2024, así como,
11 de las necesidades que se han identificado por parte de la Secretaría con base en
12 índices de la Contraloría que se han llevado a cabo. No se recibieron propuestas
13 puntuales por parte de los miembros para trabajar en el 2025, por lo que la
14 Secretaría a continuación les va a comentar un poco sobre las propuestas que se
15 identificaron para que, por favor, cada dependencia proceda a analizarlo a lo interno
16 con su respectiva jefatura y posteriormente proceda a la inscripción en el sistema
17 OPPEX para lo correspondiente a su objetivo de CI. En lo que respecta a las nuevas
18 dependencias que han sido creadas con base en la actualización de la estructura
19 orgánica de COMEX, tenemos los siguientes objetivos: **primero** *“elaborar el
20 inventario de procesos de la dependencia y sus componentes, por medio de la
21 incorporación de las líneas de inventario de procesos por dependencia; definiendo
22 si cada proceso es teletrabajable e incorporando i) indicadores éticos y de calidad
23 a dichos procesos; así como los ii) requisitos y controles de los procesos”*. La fecha
24 de inicio sería del 01 de abril de 2025 al 30 julio de 2025, por la instrucción jerárquica
25 que se le remitió a la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales
26 Internacionales (DAACI), a la Delegación Permanente ante la Organización Mundial
27 de Comercio (OMC), a la Delegación Permanente ante la Organización para la
28 Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y al Departamento de Gestión
29 Fronteriza (DGF) y del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).
30 Del mismo, la **segunda** propuesta de objetivo para que trabajen con base en las

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 necesidades identificadas es la *“elaboración de la matriz de SIPOC de los procesos*
2 *de las dependencias, por medio del inventario de procesos, para identificar los*
3 *objetivos, la normativa aplicable, los suplidores, las entradas, las salidas, los clientes*
4 *y los beneficios a las partes interesadas”*. En este caso la propuesta es trabajarlo
5 desde el primero de abril hasta el 31 de diciembre de 2025 para las instancias que
6 antes les comenté. -----
7 El siguiente grupo corresponde a reprogramaciones de 2024, más el objetivo nuevo
8 para este año. Las que tienen que continuar con el objetivo de 2024, en este caso,
9 es Proveeduría Institucional **primero** *“analizando el inventario de procesos de su*
10 *dependencia y sus componentes, a través de la incorporación, actualización y*
11 *eliminación de las líneas del inventario de procesos, así como la incorporación de*
12 *indicadores éticos y de calidad de dichos procesos”*. Del mismo modo, a
13 Proveeduría le correspondería como **segundo** objetivo *“actualizar la matriz de*
14 *SIPOC de sus procesos de las dependencias, por medio del inventario de procesos*
15 *de esa dependencia, para identificar los objetivos, la normativa aplicable, los*
16 *suplidores, las entradas, las salidas, los clientes y los beneficios a las partes*
17 *interesadas”*, igualmente hasta diciembre de 2025. Igualmente, en
18 reprogramaciones tenemos al Departamento de Tecnologías de la Información (TI)
19 con el primer objetivo que corresponde **primero** a la *“implementación de las normas*
20 *técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información en COMEX, por*
21 *medio de la identificación de la situación actual al nivel de gestión de TI; con el fin*
22 *de establecer la brecha según las prácticas y requerimientos institucionales”*. Ese
23 objetivo ellos iniciaron a trabajarlo el 30 de abril del año pasado y como les digo les
24 queda pendiente la actualización de un documento, según lo que nos ha indicado la
25 jefatura de ese departamento y tendrían entonces hasta el 31 de diciembre para su
26 respectiva oficialización. Igualmente, el **segundo** objetivo (nuevo) que tendrían que
27 trabajar en virtud de que aún estaba pendiente de realizar esta labor es la
28 *“actualización del inventario de procesos de esa dependencia y sus componentes,*
29 *por medio de la incorporación, actualización, eliminación de las líneas de inventario*
30 *de procesos por dependencia; definiendo si cada proceso es teletrabajable e*

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 *incorporando i) indicadores éticos y de calidad a los procesos; así como los ii)*
2 *requisitos y controles de los procesos”. Tendrían tiempo hasta el 31 de diciembre*
3 *para trabajar en eso y de manera paralela tendrían el ejercicio del tercer objetivo*
4 *“actualizar la matriz de SIPOC de sus procesos, por medio igual del inventario de*
5 *procesos, identificando los objetivos, la normativa aplicable, los suplidores, las*
6 *entradas, las salidas, los clientes y los beneficios a las partes interesadas”. -----*
7 El siguiente grupo corresponde a objetivos nuevos a desarrollar, en este caso sería
8 el objetivo de “actualizar la matriz de SIPOC de los procesos de las dependencias,
9 por medio del inventario de procesos, para identificar objetivos, normativa aplicable,
10 los suplidores, las entradas, las salidas, los clientes y los beneficios a las partes
11 interesadas”; desde el 01 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de este año
12 para lo correspondiente al Despacho Viceministerial, PLI, Comunicación
13 Institucional, la Oficialía Mayor, Servicios Generales, GEDI, la DI y la Unidad
14 Coordinadora del PIF. -----
15 En lo que respecta al grupo cuatro, que son las instancias que estaban pendientes
16 de actualización de inventario, en virtud de que en años anteriores estaban
17 trabajando en otros objetivos tenemos; al Departamento de Presupuesto para que
18 **primero** “analice igualmente el inventario de procesos de la dependencia y sus
19 componentes, por medio de la incorporación, actualización o eliminación de la línea
20 de inventario de sus procesos por dependencia, definiendo si cada proceso es
21 teletrabajable e incorporando i) indicadores éticos y de calidad e identificando los ii)
22 requisitos y los controles de sus procesos”; y de manera paralela a este ejercicio de
23 actualización del inventario trabajarían en **segundo** objetivo relativo a “la matriz de
24 SIPOC de sus procesos por medio del inventario de procesos de la dependencia
25 para identificar los objetivos, la normativa aplicable, los suplidores, las entradas, las
26 salidas, los clientes y los beneficios a las partes interesadas”. Del mismo modo,
27 tendríamos al Departamento de Recursos Humanos para que **primero** “actualicen
28 el inventario y los procesos de su dependencia, revisando e incorporando,
29 actualizando y eliminando las líneas de inventarios de sus procesos por
30 dependencia, definiendo si cada proceso es teletrabajable e incorporando i)

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 *indicadores éticos y de calidad a dichos procesos y ii) requisitos y controles”, así*
2 *como de manera paralela trabajando en lo correspondiente al **segundo** objetivo de*
3 *“actualización de la matriz de SIPOC, por medio del inventario de procesos de la*
4 *dependencia para identificar los objetivos, la normativa aplicable, los suplidores, las*
5 *entradas, la salida, los clientes y los beneficios a las partes interesadas”. -----*
6 El siguiente grupo sería la actualización de inventario de procesos por la
7 actualización de estructura orgánica, que corresponde a la **primero** “*actualización*
8 *del inventario de procesos de la dependencia, producto de la actualización de la*
9 *estructura orgánica, incorporando, actualizando, eliminando la línea de inventario*
10 *de procesos por dependencia, definidos si cada proceso es teletrabajable e*
11 *incorporar i) indicadores éticos y de calidad a dichos procesos, los ii) requisitos y los*
12 *controles”. Iniciando el 01 de abril de 2025 y concluyendo el 30 julio, por la*
13 *instrucción jerárquica en virtud de la notificación que debemos remitir al Ministerio*
14 *de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); esto correspondería*
15 *al Despacho Ministerial como a la DGCE. El **segundo** objetivo, que trabajarían de*
16 *manera paralela, estas dos dependencias, corresponde a la “actualización de la*
17 *matriz de SIPOC de sus procesos; por medio del inventario de los procesos de esa*
18 *dependencia, para identificar los objetivos, la normativa aplicable, los suplidores, las*
19 *entradas, las salidas, los clientes y los beneficios a las partes interesadas”. En este*
20 *caso para este segundo objetivo, si tendrían hasta diciembre para poderlo trabajar*
21 *con calma esta segunda fase; y el último grupo, que sería el grupo seis de la*
22 *programación a largo plazo tenemos igualmente a los compañeros de la DAL, en la*
23 *que ellos establecieron el siguiente objetivo, “establecer las actividades de Control*
24 *Interno y de Valoración de Riesgo 2023-2025, a partir de la cartera de procesos y el*
25 *portafolio de riesgos de la DAL, con tal de identificar y programar la elaboración e*
26 *implementación del levantado de los flujos de trabajo de la DAL mediante la*
27 *formulación de instrumentos de control y medidas de administración de riesgo, por*
28 *medio de la emisión formal de los procedimientos, las políticas o los formularios que*
29 *conducen la labor de producción de las categorías de productos y servicios que*
30 *gestiona y brinda la Dirección como parte de sus funciones en COMEX. Lo anterior*

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 se hará empleando la metodología, plasmada en el documento denominado:
2 “Informe Final de Resultados y Recomendaciones de la Etapa II del control del OPA-
3 AL-01 del Plan de Acción de Control Interno 2011 de la Asesoría Legal del Ministerio
4 de Comercio Exterior” y con base en lo notificado en el memorando DAL-MEM-ENV-
5 0010-2025, se hace mención al seguimiento que la DAL brindo al informe DAL-INF-
6 SEG-0001-2025, en el cual se indica que el nuevo periodo sería 2025-2028”. -----
7 Eso entonces corresponde a las propuestas de cada una de las dependencias y
8 como les decía de previo a esta sesión, la Secretaría Técnica programará una
9 reunión a inicios de abril con cada una de las instancias para revisar lo
10 correspondiente a la matriz de SIPOC, que deberán trabajar y aclarar las dudas
11 correspondientes a ese instrumento para que puedan trabajarlo en los plazos
12 establecidos y claramente aquellas también que van a trabajar por primera vez en
13 la actualización del inventario de procesos; igualmente, la Secretaria estaría
14 coordinando con esas instancias para aclarar las dudas correspondientes. -----
15 Con base en lo anterior, también les agradecemos tomar en cuenta lo
16 correspondiente al ejercicio de valoración de riesgos, para considerar cada uno de
17 los compromisos que sus respectivas instancias poseen en los instrumentos de
18 planificación a nivel institucional. El Plan Estratégico recordemos que se encuentra
19 plasmado una recopilación de los instrumentos a nivel nacional así, cada instancia
20 posee compromisos y ya a nivel operativo, en lo que respecta a los programas 792,
21 796 y 797 para que puedan hacer un ejercicio de integral de valoración de riesgos.
22 Nosotros igualmente les estaríamos compartiendo la matriz para que puedan
23 señalar lo correspondiente de ese análisis integral. -----
24 Sobre la base de lo antes expuesto, sometemos a consideración el siguiente
25 acuerdo: -----
26 **ACUERDO 5.** Aprobar la propuesta de objetivos de CI 2025 y solicitar a la
27 Secretaría Técnica de Apoyo a la CCI el envío mediante correo electrónico de la
28 solicitud a las dependencias para la respectiva programación con fecha límite de
29 entrega del requerimiento al 31 de marzo del 2025. -----
30 De seguido procedo con la votación: -----

COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

- 1 Mariela: De acuerdo. -----
- 2 Arleth: De acuerdo. -----
- 3 Nicolás: De acuerdo. -----
- 4 Andrés: De acuerdo. -----
- 5 Susan: De acuerdo. -----
- 6 Marisol: De acuerdo. -----
- 7 Fiorella: De acuerdo. -----
- 8 Angie: de acuerdo. -----
- 9 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME. -----
- 10 **ACUERDO 6.** Elaborar, por parte de la Secretaría Técnica a partir de la información
- 11 recabada, la propuesta del Plan Institucional de Acción Integral de Control Interno
- 12 2025, mismo que será sometido a valoración de los integrantes de la CCI mediante
- 13 correo electrónico para su posterior oficialización a través de circular institucional. -
- 14 De seguido procedo con la votación: -----
- 15 Mariela: De acuerdo. -----
- 16 Arleth: De acuerdo. -----
- 17 Nicolás: De acuerdo. -----
- 18 Dejamos constancia que al ser las diez horas con treinta y cinco minutos se perdió
- 19 la conexión con Andrés Mora. Tenemos quorum, por lo que podemos continuar con
- 20 la sesión. -----
- 21 Susan: De acuerdo. -----
- 22 Marisol: De acuerdo. -----
- 23 Fiorella: De acuerdo. -----
- 24 Angie: De acuerdo. -----
- 25 SE APRUEBA EN FIRME Y DE FORMA UNÁNIME. -----
- 26 Estos son los temas que de parte de la Secretaría Técnica traíamos para
- 27 consideración de la Comisión, si alguien quisiera hacer referencia o exponer algún
- 28 otro tema de interés de la Comisión, les agradecemos hacérselo saber y si no les
- 29 agradecemos su participación y acompañamiento esta mañana y damos por
- 30 concluida la sesión al ser las diez horas con treinta y seis minutos, con la adopción



COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

1 de seis acuerdos cuya firmeza fue pactada en el mismo acto. -----

2 **FIRMA**-----

3 -----

4 -----

5 Mariela Rojas Segura -----

6 Coordinadora de la CCI. -----

7 -----Última línea-----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----